

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1208/2007, de 26 de junio, por la que se modifica y completa la Orden SAN/663/2007, de 30 de marzo, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/663/2007, de 30 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de abril, nombra en su Anexo IV los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente), a excepción del vocal (titular y suplente) de la Comisión de la Especialidad de Estomatología y del vocal (titular y suplente) de representación sindical, que figuran como pendientes de designación.

Vistas las propuestas de la Comisión Nacional de Especialidades y de las centrales sindicales, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar y completar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/663/2007, de 30 de marzo, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León, en los siguientes términos:

Dejar sin efecto los siguientes nombramientos:

D. Alejandro de Blas Carbonero - Vocal de la Administración (Tribunal Titular)

D.ª Rosa M.ª Maroto Domínguez - Vocal de la Administración (Tribunal Suplente)

Nombrar a:

D.ª Rosa M.ª Maroto Domínguez - Vocal de la Administración (Tribunal Titular)

D. Alejandro de Blas Carbonero - Vocal Comisión de la Especialidad de Estomatología (Tribunal Titular)

D. Jesús Cubero Álvarez - Vocal de la Administración (Tribunal Suplente)

D. Antonio Bascones Martínez - Vocal Comisión de la Especialidad de Estomatología (Tribunal Suplente)

Asimismo, nombrar a D. Marcelino Manuel Buelga Cuetos y D. Cefe-rino Martín Díaz, como vocal titular y suplente, respectivamente, en representación de la Central Sindical U.G.T.

Valladolid, 26 de junio de 2007.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, del Gerente de Salud de Área de Ávila, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden SAN/663/2007, de 30 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las

Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, dichas alegaciones deberán dirigirse a la Gerencia de Salud de Área de Ávila (C/ Dr. Fleming, n.º 3 - 05001 Ávila).

En el supuesto de que la causa de exclusión sea: «No acredita discapacidad». Se entenderá subsanada con la presentación de la fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo indicado en la base segunda apartado 2.3.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera apartado 3.4 de la Orden SAN/176/2007, de 29 de enero.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de Área que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Ávila, 6 de junio de 2007.

El Gerente de Salud
de Área,
Fdo.: JUAN BAUTISTA RICO JIMÉNEZ

ANEXO I

Gerencia de Salud del Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud del Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud del Área de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora